



Red Nacional de Información

Acuícola



PERÚ

Ministerio
de la Producción

f /RNIAPERU

@RNIAPeru

RNIAPERU

PRODUCE Y LA ANA

Dan a conocer los procedimientos
para la formalización del derecho de
uso de agua para acuicultura



A TRAVÉS DE UN EVENTO VIRTUAL QUE FUE TRASMITIDO EN VIVO POR EL FACEBOOK DE LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN ACUÍCOLA - RNIA, SE DIERON A CONOCER LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DEL DERECHO DE USO DE AGUA QUE BENEFICIARÁ DE MANERA DIRECTA AL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL.

• También en
esta edición



Proyecto Acuipesca Perú presenta
guía técnica para el
cultivo de macroalgas
Pág. 2

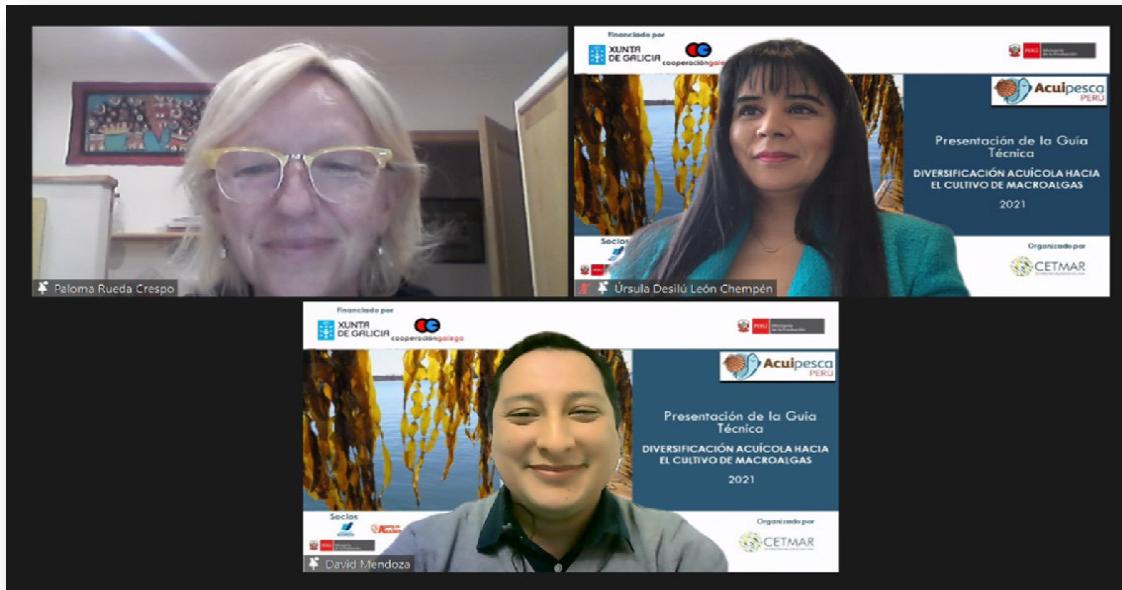


PRODUCE incorpora nuevas
disposiciones para el desarrollo
acuícola sostenible de la categoría
productiva AMYPE Pág. 3



Universidad Nacional de
Santa en Perú patentará
kit para determinación
del sexo de paiche
Pág. 6

Viceministra de Pesca y Acuicultura del PRODUCE participa en el Lanzamiento de la guía técnica sobre diversificación acuícola a través del cultivo de macroalgas del Proyecto Acuipesc Perú



La Viceministra de Pesca y Acuicultura, Úrsula León, participó en la reunión virtual para el lanzamiento de la guía técnica sobre diversificación acuícola a través del cultivo de macroalgas del proyecto Acuipesc Perú, organizado por el Centro Tecnológico del Mar - CETMAR de España y la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción de Perú.

El evento inició con las palabras de bienvenida de la Sra. Paola Rueda - Directora de CETMAR, quien agradeció la participación de representantes y socios del proyecto destacando la importancia por realizar una acuicultura sostenible e integral en la Bahía de Sechura, seguidamente la Sra. Úrsula León - Viceministra de Pesca y Acuicultura de PRODUCE mencionó que desde el ministerio se viene trabajando por una acuicultura innovadora, sostenible e inclusiva mencionando que la guía técnica contiene información sobre técnicas de producción, procesamiento, entre otros promoviendo el cultivo de macroalgas en pro de la diversificación de la maricultura en el Perú, asimismo, el Sr. David Mendoza

Ramírez - Director General de Acuicultura del PRODUCE indicó la importancia de la guía como un documento técnico que coadyuvará al desarrollo sostenible e innovadora de la acuicultura peruana.

Durante el evento, el equipo técnico de la elaboración de la guía dio a conocer el contenido del documento, indicando que se enfocó principalmente en el uso y aplicaciones de macroalgas, recolección y transformación, principales especies comerciales de macroalgas en el Perú y sobre las generalidades en el cultivo de macroalgas, cuyo objetivo es facilitar una herramienta sencilla y visual que ayude a los productores acuícolas artesanales a diversificar su actividad hacia el cultivo de macroalgas, sabiendo qué factores se deben tener en cuenta para elegir las especies idóneas, así como las técnicas más apropiadas de cultivo (en tierra y en mar), métodos de procesamiento y posibles mercados.

Las palabras del cierre del evento, estuvieron a cargo del equipo técnico de Cetmar, indicando que la versión digital de la guía ya se encuentra publicada en el portal web de la Red Nacional de

Información Acuícola - RNIA a través del siguiente link: <https://cutt.ly/Rmz6cbK> que se encuentra de libre acceso para el público en general. Finalmente, agradeció la presencia de todos los participantes, y alentando a continuar los esfuerzos necesarios para la articulación de diversos actores que intervienen en la acuicultura nacional.

Puedes acceder a la guía aquí:

<https://cutt.ly/Rmz6cbK>



Fuente: Dirección General de Acuicultura

PRODUCE incorpora nuevas disposiciones para el desarrollo acuícola sostenible de la categoría productiva AMYPE

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) incorporó una serie de infracciones a la normativa ambiental para la categoría productiva Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE).

La medida fue aprobada vía Decreto Supremo N° 012-2021-PRODUCE, publicado el 20 de junio en el diario oficial El Peruano, y entrará en vigencia dentro de 60 días.

Las multas, dependiendo de su gravedad, oscilan entre 0.27 unidades impositivas tributarias (UIT) y 1.5 UIT.

Estas sanciones deben ser actualizadas cada dos años. Además, las multas para esta categoría no deben superar el 10% del ingreso bruto anual que percibió el infractor el año anterior a cometer la falta.

Las infracciones aprobadas son las siguientes:

1. No realizar el muestreo, las mediciones o determinación analíticas según las guías aprobadas por el Ministerio de la Producción y la normativa vigente.

2. No presentar los reportes de monitoreo ambiental o presentarlos de manera distinta a lo establecido en las guías aprobadas por el Ministerio de la Producción.

3. No recuperar las áreas utilizadas para las actividades acuícolas otorgadas en concesión, que hayan sido abandonadas o deterioradas a causa de dichas actividades.

4. No manejar los efluentes de los cultivos de acuerdo a los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental.

5. No manejar los residuos de los cultivos de acuerdo a los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental.

6. No presentar el informe de la situación ambiental del centro de producción acuícola, dentro de los 30 días de plazo, en casos de suspensión temporal de actividades.

7. No presentar un plan de cierre desarrollado previamente al cese de operaciones de las actividades acuícolas.

8. No cumplir con las obligaciones y compromisos del plan de cierre desarrollado aprobado por la autoridad competente.

[Descargar documento aquí](#)



Fuente: Gestión

Dirección General de Acuicultura y la Autoridad Nacional del Agua realizan el Lanzamiento: Procedimientos y Formalización del Derecho de Uso del Agua para Productores Acuícolas a Nivel Nacional

La Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción (PRODUCE), y la Autoridad Nacional de Agua del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), realizaron el 30 de junio del presente en evento de Lanzamiento: Procedimientos y Formalización del Derecho de Uso del Agua para Productores Acuícolas a Nivel Nacional, el cual se realizó de manera virtual el 30 de junio del presente.

En dicho evento la señora Úrsula León Chempén, Viceministra de Pesca y Acuicultura del PRODUCE agradeció la participación de importantes autoridades como el señor José Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del MIDAGRI, el señor Roberto Salazar, Jefe de la Autoridad Nacional del Agua y el señor David Mendoza, Director General de Acuicultura del PRODUCE; asimismo destacó la importancia del trabajo coordinado que se ha venido realizando entre la DGA y la ANA en favor de desbaratar los procesos de formalización del derecho del uso del agua a través de la simplificación de trámites, reducción de plazos y gratuidad de procedimientos para la obtención de las licencias de agua, el cual beneficia de manera directa el desarrollo de una acuicultura sostenible e innovadora.

Por su parte el señor José Muro Ventura, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, saludó la realización del evento mencionando que el objetivo es formalizar con la licencia de uso de agua a más de 10 mil derechos acuícolas en un horizonte no mayor de 5 años que antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo que aprueba las disposiciones para el otorgamiento de derechos de agua para la acuicultura AREL y AMYPE no contaban con la misma, promoviendo la participación de los productores acuícolas, y poniendo a disposición su apoyo a través de la Autoridad Nacional del Agua.

De igual modo, el señor David Mendoza Ramírez, Director General de Acuicultura mencionó el contexto y análisis realizado sobre la problemática de la informalidad, las trabas que se habían identificado y el proceso que se había llevado a cabo para mejorar las normativas de manera colaborativa con el ANA y en el marco del Sistema Nacional de Acuicultura (SINACUI), procurando impulsar el desarrollo de una acuicultura sostenible, inclusiva e innovadora y conociendo que la acuicultura es una actividad proveedora de alimentos en ámbitos rurales y que contribuye con los objetivos

de desarrollo sostenible. Asimismo, el señor Jaime Huamanchumo, Director de Recursos Hídricos de la ANA y profesionales de dicha institución explicaron los procedimientos que se han simplificado, la gratuidad de los mismos, e indicaron que la ejecución del plan de trabajo para la formalización estará diseñado en función a un plan de trabajo que será aprobado por la ANA y que se ejecutará con el valioso apoyo de la Dirección General de Acuicultura del PRODUCE.

El cierre del evento estuvo a cargo del señor Roberto Salazar, Jefe de la ANA, quien agradeció la presencia de todas las autoridades que participaron el evento virtual, asimismo mencionó que se seguirá trabajando de manera coordinada a fin de cumplir los plazos establecidos, impulsarán el proceso de formalización acuícola a nivel nacional respecto a la obtención de los derechos de agua, y agradeció el valioso apoyo del Ministerio de la Producción en el proceso.

Fuente: Dirección General de Acuicultura



[Descarga las presentaciones del evento aquí](#)





Investigadores de la Universidad Nacional de Santa patentarán kit que determina sexo de paiche

En el marco del proyecto incorporación de investigadores: "Aplicación de herramientas ómicas y de edición genética en la producción e investigación de organismos acuáticos de importancia comercial en el Perú", el Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de la Universidad Nacional del Santa (UNS) presentará para patente un método molecular rápido, económico, sensible y eficiente que permite la determinación del sexo genómico del paiche en cualquier etapa del ciclo de vida del organismo.

Este método denominado formalmente como: "Kit de sexado temprano no invasivo mediante PCR en tiempo real" se determina a partir de muestras de mucus o tejido de aleta, con una eficiencia del 100%.

La aplicación del Kit de sexado temprano, es una alternativa que permitirá disminuir significativamente la manipulación de individuos adultos, reduciendo el tiempo de espera de los paichicultores para establecer su

plantel de reproductores, y, por lo tanto, optimizará el manejo reproductivo en cautiverio del paiche.

El resultado de esta interesante investigación fue presentado y admitido en la convocatoria sobre financiamiento de PATENTES realizada por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), en el marco de un convenio específico suscrito entre el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), con la finalidad de incrementar la protección de propiedad intelectual y gestión tecnológica de los resultados de Ciencia, Tecnología e Innovación, con miras a fomentar su comercialización, así como su adopción por el mercado y la sociedad.

FONDECYT financia la patente por la suma de 24,964 soles; monto que costea la contratación de una empresa

consultora encargada de la realización de los trámites ante Indecopi para la inscripción de la patente presentada por el equipo de investigadores de la UNS, integrado por Eliana Zelada Mazmela, Juan Ignacio Fernandino, Tomás Delgadillo, Edgar López Landavery, Alan Marín Guerrero, Carmen Yzasiga Barrera, Lorenzo Eduardo Reyes Flores y Luis Santos Rojas.

Fuente: UNS



Comité Técnico de Normalización en Acuicultura capacita a estudiantes de la Universidad Federico Villareal

El Comité Técnico de Normalización de Acuicultura, participó este domingo 27 de junio, en la capacitación y difusión de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) a los alumnos del Programa de Voluntariado Técnico en Acuicultura de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de la Universidad Nacional Federico Villarreal. La capacitación estuvo a cargo de sus representantes Ingenieros Carlos Mastrolalo, Blanca Morales y Lourdes Hermoza.

Este evento fue promovido por la Universidad Nacional Federico Villarreal con la finalidad de fortalecer las capacidades de los 15 alumnos

seleccionados para el Programa de Voluntariado, en temas ligados a la calidad y buenas prácticas acuícolas, a fin de que puedan hacer uso y difundir las Normas Técnicas Peruanas (NTP) en Acuicultura en las labores de campo que realicen a los acuicultores.

La capacitación estuvo orientada, al conocimiento de las características y beneficios de las normas técnicas, así como a las NTP: 320.004-2014, 032.001-2016 y 032.001:2019 sobre buenas prácticas acuícolas en la producción de trucha *Oncorhynchus mykiss*, tilapia *Oreochromis spp* y especies amazónicas como paco *Piaractus brachypomus*, gamitana *Colossoma macropomum*, y

boquichico *Prochilodus nigricans*, respectivamente y a la Norma Técnica Peruana 209.255-2009 "Acuicultura trucha alimento balanceado, requisitos y definiciones".

Cabe señalar que el referido Programa de Voluntariado Técnico en Acuicultura está dirigido a los estudiantes del quinto año y egresados recientes, quienes previa capacitación realizarán un acompañamiento a los productores acuícolas de zonas rurales del país a fin de mejorar el desarrollo de la producción acuícola en los cultivos de trucha, tilapia y especies amazónicas.

Fuente: Dirección General de Acuicultura

Guía Técnica: "Diversificación Acuícola hacia el Cultivo de Macroalgas"

Descárgalo y entérate de:

- Uso y aplicaciones de macroalgas
- Recolección y transformación de macroalgas
- Mercados y estado actual del cultivo de macroalgas en el Perú

#YoMeQuedoEnCasa #Diversificaciónenacuicultura #AprendemosDeAcuicultura

Guía técnica 2021

Red Nacional de Información Acuícola - RNIA

BICENTENARIO PERÚ 2021

Créditos Supervisados para Bienes y Servicios

Atención amigo acuicultor AMYPE

Financiamos: Alimento balanceado para la etapa de engorde, adquisición de materiales y equipo, sala de incubación, entre otros

Desde 3% de interés anual

36 meses para pagar

4 meses de período de gracia

Crédito hasta por 22 UIT Previa evaluación

Ministerio de la Producción

FONDEPES

BICENTENARIO PERÚ 2021

Videos



Links de interés



Informes en:
www.rnia.produce.gob.pe // (01) 616-2222 //
 Anexo: 4203



<https://rnia.produce.gob.pe/>

<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>

Visítanos en: www.rnia.produce.gob.pe